



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2022-00244**-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia presentada por el Dr. CHRISTIAN ANDRÉS CORTÉS GUERRERO, al poder conferido por la entidad demandante.

Coetáneo, se reconoce personería al abogado JEISON DAVID DUARTE ORTIGOZA, como apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Finalmente, previo a elaborar nuevo despacho comisorio, devuélvase el original del comisorio N° 077 que aparece retirado por autorizado (Reg. 20), o en su defecto bajo la gravedad del juramento, indíquese que no se le ha dado trámite alguno.

Notifíquese

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name in a cursive script.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 45 del 8-abr-2024

Gss

()